fondec

RESOLUCION Nº 23 / 11

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DEL CONTRATO POR 1 (UNO) MES CON LA EMPRESA ASISMED SAN ROQUE S.A. PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO MEDICO SANATORIAL Y ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL FONDEC,

Asunción, 30 de mayo de 2011

VISTA:

La Ley 2051/03 que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, y;

CONSIDERANDO:

- Que, el Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de fecha 20 de julio de 2010; sobre la adjudicación del llamado de Adquisición del Servicio Médico Sanatorial y Odontológico, recomienda la adjudicación a la empresa mencionada y recomienda también, realizar una ampliación del contrato, en el Ejercicio Fiscal 2011, hasta un 20% del monto y plazo originalmente pactados, de conformidad con los Art. 62 y 63 de la Ley Nº 2051/03, a fin de garantizar al funcionariado el servicio por un año.

- Que, el contrato suscripto con la empresa ASISMED SAN ROQUE, por 11 (once) meses y con vencimiento en fecha 01 de agosto de 2011

POR TANTO

EL PRESIDENTE DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC

RESUELVE:

Art. 1º. Aprobar la ampliación de contrato con la empresa "ASISMED SAN ROQUE S.A."con RUC Nº 80016658-2; por el valor de total Gs. 5.127.750 (Cinco millones ciento veintisiete mil setecientos cincuenta guaraníes), por 1 (uno) mes, del 01 de agosto del 2011 al 01 de setiembre del 2011, para la Adquisición del Servicio Médico Sanatorial y Odontológico para funcionarios del FONDEC, para completar el servicio por un año.

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LUIS MANUEL ESCOBAR ARGAÑA
Presidente

fondec